

El presente artículo se corresponde con la ponencia que expuso el señor Magistrado Arroyo en la Mesa Redonda “Estrategias para la prevención criminal en Costa Rica, actividad de cierre de la VII Jornada Universitaria de Derecho “La Política Penal en Costa Rica”, el 21 de noviembre de 2008, en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

El problema de la llamada “seguridad ciudadana” es harto complejo y, en consecuencia, las soluciones posibles son también necesariamente complejas. Digamos, para ir lanzando algunas de mis experiencias adquiridas desde la judicatura penal y desde la academia, que sobre este tema, en Costa Rica, hay que empezar a hablar en serio. Quizá también hay que comenzar a hablar menos, y a proponer y hacer más. Finalmente, habrá que separar la paja del grano, identificando cuáles problemas son reales y buscarles soluciones; y cuáles son ficciones, fantasmas hijos del miedo, que se levantan con propósitos no siempre confesables. Sobre esto último trataré de aclararme a lo largo de esta intervención.

La primera cuestión que quiero compartir con ustedes, con base en los estudios más avanzados a nivel mundial, particularmente lo que se ha hecho en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es la llamada de atención sobre un punto que puede parecer obvio, pero que casi siempre se pasa de lado, extraviando la ruta que nos permita encontrar salidas reales a esta cuestión social. El PNUD nos

viene diciendo desde hace años que debemos dejar de hablar de “seguridad ciudadana” (enfocándonos exclusivamente en la seguridad frente a la violencia criminal), para empezar a hablar de “seguridad humana” (en el sentido de buscar una comprensión más amplia, profunda e integral de los problemas sociales y sus posibles salidas). En efecto, quedarnos en el estrecho margen de una lucha contra la criminalidad, muchas veces como mera reacción frente a la alarma social y proponiendo medidas estrictamente represivas, no sólo nos impide ver la complejidad del panorama, sino que, peor aún, nos impide encontrar las soluciones de fondo que tanto se requieren.

La seguridad humana sí tiene que ver con la posibilidad de garantizar a todo habitante del territorio nacional, un clima mínimo de armonía en la convivencia, que le permita elegir y desarrollar un plan de vida pleno de proyectos y realizaciones personales y familiares. De ahí que la violencia social y criminal, que genera agresiones contra la vida y la integridad física, patrimonial, psicológica y de toda índole, conspira contra ese derecho básico a la convivencia. En la medida en que la inseguridad atente contra el derecho a desplazarse libremente por las calles, a disfrutar de los espacios públicos, a no tener que financiar y vivir entre vallas a la entrada del barrio, custodios privados, enrejados y alambradas en nuestras viviendas, por supuesto que estamos hablando de una afectación profunda a la calidad de vida y de la seguridad humana.

(*)Magistrado presidente de la Sala III de la Corte Suprema de Justicia Profesor asociado de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional (Heredia)

Pero tenemos que tener claro que esta seguridad humana es mucho más amplia. Tiene que ver con el acceso real de todos los habitantes de un país a los servicios básicos (alimentación, vivienda, educación, salud, trabajo y recreación, para sólo mencionar los más visibles); tiene que ver con políticas públicas o de Estado de largo aliento –más allá de los cuatro años de cada gobierno y más allá de lo que pueda hacer uno u otro partido político de tránsito por el poder–; y tiene que ver con el modelo económico-social que queramos los costarricenses. En este punto déjenme compartir con ustedes la impresión, porque no soy experto, de que el modelo de país que se forjó en los años cuarenta y cincuenta del siglo recién pasado y que llegó hasta la década de los ochenta, ese que dio en llamarse “Estado benefactor” y que en el caso costarricense procuró reglas protectoras para el trabajo (Código de Trabajo); un sistema solidario de salud pública (Caja Costarricense del Seguro Social), con aportes de patronos, trabajadores y Estado; un sistema de educación pública que reabrió la universidad e impulsó el acceso a primaria y secundaria; un modelo de país que impulsó la movilidad social a través de esa educación; y que a pesar de los traumas de la guerra civil de 1948, fue fortalecido por los vencedores que respetaron los logros de los vencidos e impulsaron una banca nacionalizada para el desarrollo, la creación de un sistema de electrificación, telefonía y telecomunicaciones, sin duda el más exitoso, universal y de bajo costo de todo el continente americano, una red de obras públicas y transporte que también llegó a todos los rincones; en fin, ese modelo de país

a partir de 1980 entró en una seria crisis y lleva ya casi tres décadas sin poder encontrar con claridad su relevo, tarea de redefinición que les corresponderá a las generaciones más jóvenes. Menciono todo esto porque no es posible visualizar el tema de la violencia social y delictiva sin ese encuadre general que nos permita entender cuáles son las raíces del problema, puesto que no se trata de simplificar las cosas diciendo que todo se debe a una crisis de valores o a que los costarricenses, por designios ignotos, nos hemos vuelto más malos o más violentos.

Llegados a este momento de nuestra exposición, tenemos que hacer tres reconocimientos característicos del medio nacional, ampliamente estudiados con bases científicas y que podemos tener como puntos de partida:

a. Es cierto que la sociedad costarricense, sobre todo en las últimas dos décadas, ha conocido un crecimiento cuantitativo y cualitativo de la violencia social en general y de la violencia criminal en particular. Para dar un parámetro que los estudiosos de la materia suelen tener como obligado referente, en ese período, a saber, de 1980 al 2005, Costa Rica pasó de tener una tasa de homicidios al año, de alrededor de 4 muertes dolosas por cada 100 mil habitantes, a tener, para el 2008, casi 8 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que significa una duplicación de esta variable. Igualmente, ha crecido de manera significativa –duplicándose o triplicándose– la tasa de los delitos contra la integridad física de las personas (lesiones, riñas, agresiones con arma,

amenazas), los delitos contra la propiedad (hurtos, robos, daños, estafas) y el crimen organizado (tráfico de drogas, bandas de roba carros). Señalo lo anterior para mencionar tan sólo que se han evidenciado simultáneamente formas inéditas de criminalidad no convencional, como la corrupción pública y privada, que curiosamente acompaña ese proceso de desconcierto y desorientación acerca del rumbo que ha de tomar el país y que, de esta manera, se da lo que yo llamaría las grandes estafas estructurales (financieras, políticas, religiosas, etc.), las cuales han aflorado de la mano, o mejor dicho, de la voz, de evidentes falsos profetas. Peligrosamente estos fenómenos han hecho aparecer un desencanto o escepticismo cada vez más marcado de la ciudadanía por las instituciones democráticas, políticas y culturales tradicionales (en particular la Asamblea Legislativa, los partidos políticos, el Poder Judicial y la Iglesia Católica).

b. Este acelerado cambio en la violencia delincencial real ha disparado, con énfasis aún peores, la percepción de la ciudadanía. Paradójicamente, Costa Rica es, a un tiempo, el país más seguro de la región centroamericana y del Caribe, pero el que más inseguro se percibe. Naciones centroamericanas manejan tasas de 25 homicidios o más por 100 mil habitantes al año que, comparadas con nuestros 8 homicidios, las triplican o cuadruplican y, sin embargo, son pueblos que no llegan a tener la sensación de inseguridad que se da entre nosotros. Incluso Colombia, que hoy, en tiempos mucho mejores que en el pasado y que sigue manejando tasas de homicidios de alrededor de 40 por 100 mil habitantes, es una nación cuya población se

percibe mucho más segura que la costarricense. Lo único que pareciera explicar este fenómeno es el rápido deterioro que ha sufrido un país prácticamente idílico en 1970, hacia uno que experimenta francos deterioros, en distintos órdenes de la vida nacional y en relativo poco tiempo. Quizá estamos sintiendo sólo el vértigo de “centroamericanizarnos”.

c. La consecuencia inmediata de esta realidad-percepción es un estado de ánimo nacional (desde ciudadanos comunes, hasta formadores de opinión, medios de comunicación de masas y clase política) que urgen respuestas no siempre adecuadas, cuando no abiertamente impensadas, demagógicas o irresponsables. En ninguna parte del mundo, y esto también está estudiado y demostrado científicamente por expertos del PNUD, las meras respuestas represivas han ayudado, sino por el contrario, han complicado y confundido las verdaderas soluciones al problema.

Hay que estar alerta frente al populismo penal, esa ideología que propone cambiar leyes y por arte de magia transformar la realidad, pero que, además, se trata de una ideología que propone quemar (claro está en sentido figurado, pero no menos violento) códigos, juristas que los elaboraron, y derechos y garantías ciudadanas; hay que estar alerta frente al amarillismo periodístico que recrea la violencia como algo natural y normal de la vida cotidiana (por supuesto que apostamos a convencer a medios de comunicación serios -y aquí tenemos el privilegio de compartir mesa con representantes de la prensa- para que prevalezca el sentido de responsabilidad social en quienes cumplen con

la importante tarea democrática de informar y formar opinión pública); y, por supuesto, hay que estar alerta en el sentido de que la lucha contra la delincuencia no nos lleve a dismantlar un régimen de derechos, garantías y libertades que pertenecen a todos los ciudadanos y no, como falazmente se dice con frecuencia, a “los delincuentes”.

En este punto debe aclararse también una segunda falacia muy divulgada, a saber, que fortalecer los derechos de las víctimas –cuestión que viene haciéndose de manera decisiva desde la puesta en vigencia del actual Código Procesal Penal– no puede hacerse a costa de los derechos de los acusados, ya que no se debe entender que la protección de las víctimas sólo puede lograrse a costa del sacrificio de los derechos de los posibles victimarios. En un Estado de Derecho, cada parte de un conflicto debe contar con las garantías suficientes para defender sus intereses.

Por supuesto, la pregunta que se cae por su peso es: ¿qué hacer? Una vía de respuesta se hunde, conforme lo que hemos venido señalando, en el pantano de la “mano dura”, “mano durísima” y “mano superdura”, estrategia que incluye una vieja receta: más derecho penal, penas más altas, más policías y más cárceles, y hasta la resurrección de la pena de muerte. Pasa esta opción por debilitar el Estado de Derecho, reformando códigos y hasta constituciones, haciendo excepciones respecto a libertades y garantías ciudadanas, supuestos obligados de prisión preventiva para ciertos delitos y fortalecimiento del rol de policías y fiscales con

un correlativo debilitamiento del papel de los jueces, entre otras medidas.

Esta es una vía que prescinde de una mirada a las razones estructurales de la violencia y del delito; es más, es una forma ideológica –en sentido marxista de encubrimiento de la realidad– para proponer falsas soluciones. Los resultados están a la vista. El Salvador, por ejemplo, ha transitado desde hace ya muchos años por esta vía y los resultados son nulos, al punto de que ya se habla en aquél país de un regreso de este callejón sin salida. He aquí una nación que padece en la actualidad más muertes por año que en tiempos de guerra civil abierta, y que ha optado por encerrar a los “mareros”, esas legiones de jóvenes sin estudio ni opciones laborales a quienes no les queda más camino que la marginación social y la supervivencia a expensas de la delincuencia. Debemos vernos en esos espejos, creo que Costa Rica todavía está a tiempo de poder evitar semejante desastre.

El principio de la solución está en estudiar serena y reflexivamente la complejidad del problema y empezar a dar soluciones reales. El peor escenario sería aquel en el que la policía echa la culpa de todo a los jueces y fiscales, estos culpan al Poder Ejecutivo de no desarrollar políticas preventivas y todos terminan improvisando falsas soluciones en la instancia legislativa.

En mi criterio, existe otra vía. Esta consiste en que, sin descuidar las urgentes medidas por las que clama la ciudadanía, se vea un poco más allá y con más profundidad.

Ciertamente, hay que trazar una estrategia de atención inmediata, que puede concentrarse en dar respuestas que estimo acertadas, tales como: la profesionalización y mejora cualitativa de los cuerpos policiales, un patrullaje efectivo de ciudades y pueblos y una policía de proximidad en manos de gobiernos locales. La sola presencia policial ha demostrado que baja sensiblemente el número y la calidad de los atentados delictivos. También es posible un plan de organización ciudadana para detectar y neutralizar la violencia criminal de sus barrios y pueblos. No se trata, en este caso, de sustituir el papel de la policía, pero sí de coordinar con esta y con todas las organizaciones y fuerzas comunales (iglesias, escuelas, colegios, Cruz Roja, bomberos, personas que permanecen en sus casas como pensionados, etc.) que puedan atender a los niños y jóvenes sin escuela, sin opciones de esparcimiento ni deporte, sin opciones laborales, lanzados al mundillo del microtráfico y consumo de drogas. Por supuesto que debe plantearse de una vez por todas una política pública de largo aliento en materia de control de drogas, mal social profundamente hermanado con la delincuencia común de los adictos. En estas estrategias inmediatas, los gobiernos locales (nuestras municipalidades) tienen un gran reto y una gran posibilidad de impactar positivamente.

Debo decir que desde hace más de una década existe un programa de seguridad comunal en el Ministerio de Seguridad Pública que ha dado algunos resultados positivos, por lo que debería fortalecerse. De igual manera hay que diseñar una política pública en materia migratoria que, sin alentar la xenofobia, sí pueda

ejercer los controles mínimos que neutralicen la importación de actividades delictivas hacia nuestro territorio. He mencionado estos cuatro o cinco puntos que podrían complementarse con algunas otras propuestas en lo que podría llegar a ser una política de Estado en materia de seguridad ciudadana.

Insisto, sin embargo, que ha llegado la hora en Costa Rica de propuestas de políticas públicas en materia de “seguridad humana” que vayan más allá de la seguridad frente a la violencia delictiva, y que partan de los múltiples diagnósticos que ya han hecho en este país el propio PNUD, el Programa Estado de la Nación, el ILANUD y varios centros universitarios públicos, entre muchos otros. Dentro de las pocas verdades que pueden llamarse sólidas en materia de inseguridad humana y delictiva, está la directa correlación entre inequidad (no pobreza) y delincuencia. Es decir, existen países más pobres que Costa Rica que, sin embargo, revelan índices de criminalidad menores, porque es la inequidad, o sea, la desigual distribución de la riqueza social, la que determina un mayor índice de violencia y criminalidad en cierto tipo de figuras penales.

Sobre esta base, se requiere un elenco de políticas públicas en materia de producción y redistribución de la riqueza, del régimen de recaudación de impuestos, de fortalecimiento de la escuela pública, de empleo y de satisfacción de los servicios públicos básicos.

Se entiende que estas políticas públicas son políticas de Estado, más allá de los partidos políticos y de las gestiones gubernativas de

cuatro años. Deben ser políticas que sobrevivan uno, dos y hasta cinco gobiernos y un compromiso que, por cierto, las universidades pueden contribuir muchísimo a fomentar y hacer realidad.

Termino diciendo que dentro de las acciones inmediatas que el Poder Judicial ha emprendido, dentro de la lógica de que es necesario y posible dar respuestas a la ciudadanía, están dos programas principales: la oralización del proceso penal, una metodología que busca aplicar esta legislación procesal por medio de audiencias y no mediante los tradicionales medios escritos burocratizados, con lo cual se busca reducir los tiempos de duración y aumentar la calidad de la justicia penal que se imparte; y en los últimos meses se ha echado a andar un Programa de Atención de los Delitos en Flagrancia, cuyos primeros resultados han sido evaluados positivamente por la opinión pública. A estas iniciativas es a las que me refiero cuando digo que en Costa Rica, en materia de seguridad ciudadana, hay que empezar a hablar en serio, o mejor, hablar menos y hacer más.